



21 de septiembre de 2026

Año XXVI

No 1583

ELECCIONES

La semana pasada la comisión electoral, integrada en la asamblea del pasado 19 de agosto, emitió la convocatoria para elegir la representación sindical para el periodo del 6 de enero de 2027 al 5 de enero de 2029, lo que se hará mediante votación personal, libre, directa y secreta.

De acuerdo con la convocatoria se elegirán Comité Ejecutivo Nacional compuesto por 19 integrantes (10 titulares y 9 adjuntos) y Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización con 6 integrantes.

El registro de planillas inició el pasado 17 de septiembre y continuará hasta el día 24 en un horario de 10:00 a 14:00 horas en el local sindical del Centro Nuclear.

Para el registro se requiere, entre otros documentos, las firmas de las personas candidatas, así como el respaldo de al menos 20% de las personas sindicalizadas. De acuerdo con lo que señala la Ley Federal del Trabajo en materia de

representación de género, las planillas para Comité Ejecutivo Nacional, deben incluir al menos 6 mujeres y para la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, al menos 2 mujeres, aunque el número puede ser superior en ambos casos.

Las planillas registradas se darán a conocer el 25 de septiembre de 2026 y realizarán proselitismo del 5 al 9 de octubre de 2026. La votación será el 13 de octubre en Veracruz, el 14 de octubre en el CADER y el 15 de octubre en el Centro Nuclear.

Con esta convocatoria y su calendario está abierto el proceso para que las personas afiliadas al SUTIN decidan sobre el futuro de su organización. Es el momento para que la base del sindicato asuma su responsabilidad, no solo el voto, sino participando como candidatos y presentando sus propuestas políticas y programáticas. Es momento de dejar atrás la pasividad y pasar del silencio o de la crítica a la acción. Tu sindicato te necesita.

Desde las secretarías

Demanda de salario mínimo. Hoy y mañana, para las personas que entregaron su documentación, se realizarán por vía remota, las conciliaciones entre 9:30 y 15:00 horas, conforme a los horarios distribuidos, presentando la credencial de elector. *Secretaría del Trabajo.*

Becas. Se recuerda que el plazo para entregar documentos para las becas vence el 30 de septiembre. Después de esa fecha no se recibirá ningún documento, sin excepción alguna. *Secretaría de Seguridad Social.*

¿Cómo registro mi planilla?

El artículo 113.4 del capítulo VIII de los estatutos dice que para obtener el registro será necesario que la solicitud contenga: Nombre y firma de los candidatos y cargos para los que son propuestos en cada una de las planillas, nombre y firma, por lo menos del 20% del total de los trabajadores sindicalizados que apoyen la planilla. Para el caso del comité ejecutivo nacional, se registrará el programa de trabajo relativo a la planilla, y en la integración de las planillas para CEN o CNVF se preferirá la representación proporcional en razón de género; de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en su artículo 371 IX bis.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional